



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP-UNC: N°0038599/2012, mediante el cual se tramita la presentación de la señora Profesora Dra. Rosa Elena Bosio, de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, solicitando se apruebe el Informe de actividad académica correspondiente al ciclo lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del señor Director del Departamento de Derecho Social al que pertenece la docente presentante y Profesor Titular de la asignatura y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de actividades 2010 presentado por la señora Profesora Dra. Rosa Elena Bosio, conforme se detalla seguidamente:

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ROSA ELENA BOSIO (2010)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Secretaría Académica, dese copia a Departamento de Derecho Social y Dirección General de Administración y Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Académico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DRA. MARCELA ASPELL

DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°459/12.-